



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
ENSE
Administración Municipal

OSORNO, 30 MAYO 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA IGLESIA DE DIOS VOZ EN EL DESIERTO.

DECRETO N° 8492 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 16 de mayo del 2013 el Representante de la Iglesia de Dios Voz en el Desierto, mediante la cual solicita el Gimnasio de la Escuela Pelleco, para el día 09 de Junio del 2013 en horario de 08.00 a 17.00 hrs., con la finalidad de realizar Confraternidad de Iglesias del Sector.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario, en apoyo a la Comunidad Religiosa, sin fines de lucro y gratuita.

El artículo 25 N°1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 28.05.2013

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja de un 100%, la Iglesia de Dios Voz en el Desierto, de derechos municipales por el uso del Gimnasio de la Escuela Pelleco, para el día 09 de Junio del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCIA CAROLINA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMJ/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal ✓
- ① Dirección de Control
- ① DAEM
- ① IDOC N° 320165